

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
25.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Semipresencial)
(Vespertina)

JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

-A las 13:52 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Tengan ustedes una buena tarde.

Siendo la 1 de la tarde con 44 minutos de hoy jueves 12 de junio del año 2025 y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista, adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señor presidente, muy buenas tardes, señores congresistas.

Con su autorización vamos a proceder a pasar la lista de asistencia.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Paredes Gonzales.

Congresista Paredes Gonzales, presente.

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, presente.

Congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas.

Congresista Balcázar Zelada, con licencia.

Congresista Bellido Ugarte (), congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Castillo Rivas, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Chiabra León (); congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruíz.

congresista Flores Ruíz, presente.

Congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Huamán Coronado (), congresista Huamán Coronado (); sí, congresista Flores Ruíz, se está dejando constancia de su asistencia, gracias.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Marticorena Mendoza (), congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (), congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Medina Minaya (), congresista Medina Minaya (); congresista Mori Celis, con licencia.

Congresista Pablo Medina (), congresista Pablo Medina (), congresista Pariona Sinche (), congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Pazo Nunura (), congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza (), congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, presente.

Congresista Quispe Mamani (), congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García (), congresista Ramírez García, presente.

Congresista Rivas Chacara (), congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes (), congresista Tello Montes, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente; Infantes Castañeda, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Infantes Castañeda, se ha dejado constancia de su asistencia, gracias.

Congresista Torres Salinas (), congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Vásquez Vela (), congresista Vásquez Vela, presente.

Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Zeballos Madariaga, con licencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alva Rojas (), congresista Cruz Mamani (), congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presente, Cruz Mamani; presente, Cruz Mamani.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Cruz Mamani, se deja constancia de su asistencia, gracias.

Congresista Chiabra León (), congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Huamán Coronado (), congresista Marticorena Mendoza (), congresista Medina Minaya (), congresista Pablo Medina (), congresista Pazo Nunura (), congresista Quispe Mamani (), congresista Rivas Chacara ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe Mamani, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, presente.

Congresista Rivas Chacara (), sí, congresista Tello Montes, se deja constancia de su asistencia, gracias.

Señor presidente, tenemos la asistencia de 17 señores congresistas, tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas, con el quórum reglamentario y siendo la una de la tarde con 52 minutos, damos inicio a la vigésima quinta sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señores congresistas, les pedimos por favor que mantengan apagados su micrófono durante la sesión para una mejor conducción de la presente sesión y, de esta manera, evitar el cruce de sonidos que dificulten su grabación, así como también cuando quieran hacer uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para solicitar tomar el orden correspondiente.

Señores congresistas, pasamos a la estación de aprobación de actas.

Punto uno. Actas.

Señores congresistas, se ha remitido a través de los correos institucionales, tanto de congresistas como de sus asesores, por el sistema de trámite documentario y por el sistema de gestión de sesiones de comisiones, las actas de las siguientes sesiones:

Vigésima segunda sesión extraordinaria descentralizada, de fecha 2 de junio del año 2025.

Decimoséptima sesión ordinaria, de fecha 3 de junio del año 2025.

Vigésima tercera sesión extraordinaria descentralizada, de fecha lunes 9 de junio del año 2025.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También vigésima cuarta sesión extraordinaria, de fecha martes 10 de junio del año 2025.

Asimismo, sometemos nuevamente a votación el acta de la novena sesión ordinaria, de fecha martes 4 de marzo del 2025, para subsanar un error en la votación del predictamen de los Proyectos de Ley 7627 año 2023, 8022 año 2023 y 8220 año 2023, debido a que ésta se elaboró con un borrador de la transcripción por no contar con la transcripción oficial como documento de trabajo.

Señores congresistas, de no existir observaciones daremos por aprobada.

Al no haber observaciones, señores congresistas, damos por aprobada las actas.

Bien, señores, las actas quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Orden del Día Nro. 2

Predictámenes.

1.1 Primer punto.

Tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 10222, 11503 año 2024 ambos proyectos, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y educación básica especial.

Señores congresistas, este predictamen regresa de un cuarto intermedio que fue acordado en la sesión de lunes 9 de junio.

Con respecto a este predictamen, la asesoría técnica en coordinación con la asesoría de los autores está incorporando una precisión en el texto sustitutorio.

Asimismo, señores congresistas, se está acumulando el Proyecto de Ley 11503 año 2024 de autoría del congresista Paredes Gonzales.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión de lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica dé lectura.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista, tiene usted el uso de la palabra, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, mis saludos cordiales de... muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, extendiendo un cordial saludo a los colegas que nos acompañan de manera presencial, así como quienes se encuentran de manera virtual.

Señor presidente, solicito se acumule al presente dictamen el Proyecto de Ley 11530-2024 de mi autoría, Ley de estabilidad laboral y nombramiento de auxiliares de educación de instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial, dado que trata sobre la misma materia.

Esta iniciativa es de gran relevancia ya que tiene como objetivo formalizar y mejorar las condiciones laborales de un grupo de trabajadores fundamentales para el sistema educativo peruano, los auxiliares de educación, esos profesionales que brindan un apoyo esencial a docentes y estudiantes han estado sujetos a contratos precarios y sin estabilidad laboral.

A través de esta propuesta se busca establecer un concurso público basado en méritos, asegurando equidad, transparencia y acceso a los derechos laborales que les corresponden.

La formalización de sus empleos no solo beneficiaría a los auxiliares de educación, sino que también fortalecería la actividad educativa en el país, contribuyendo a una educación más estable, inclusiva y profesionalizada.

Por todo lo anterior indicado, señor presidente, solicito que se acoja mi solicitud de acumulación de ese proyecto al presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente, siempre al lado del pueblo.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, Cruz Mamani, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, Segundo Barboza, si cumple el artículo 77-A estaremos...

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza.

El señor PRESIDENTE.— Acumulando su proyecto congresista, Segundo Quiroz Barboza.

Congresista Cruz Mamani, Flavio Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente, yo felicito a los impulsores de esta iniciativa legislativa, efectivamente, cada año se van acumulando auxiliares de educación que, bueno, con todo derecho van generando un estado de estabilidad y es bueno que se legalice y, finalmente, se puedan nombrar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por eso también a iniciativa de los auxiliares de educación de mi región, me han solicitado acompañar en este propósito, y creo que sumando entre varios congresistas podemos lograr este propósito.

Por eso solicito, señor presidente, la acumulación del Proyecto de Ley 11544, 11544.

Agradeciendo su atención, presidente, y también a los miembros de la comisión para su respectiva aprobación.

Muchas gracias, presidente. (2)

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Flavio Cruz Mamani, por estar cumpliendo su función legislativa.

Entonces, de esta manera, señores congresistas, si alguien más quiera, de repente, acumular algún proyecto que han creído ustedes conveniente, acumularse a esta importante iniciativa legislativa, tienen el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Quispe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Quispe Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Necesito la acumulación de mi proyecto Nro. 11545/2024-CR, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación de instituciones educativas públicas de educación básica regular, de educación básica especial y EB.

Señor presidente, ruego a usted que se acumule este proyecto de ley de mi autoría para que miles de docentes que hoy ejercen la función de auxiliares en diferentes instituciones, como es el nivel inicial, primaria y secundaria, brindan un servicio y sobre todo apoyan a la educación de nuestros estudiantes en todo el país, en todas las regiones del país, por lo que es necesario y es primordial el nombramiento de los auxiliares, a través de este Proyecto de Ley 11545.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilson Cruz, su número de su proyecto, repita el número de su proyecto.

Congresista Wilson, repita el número de su proyecto, Wilson, Wilson.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Sí, 11545.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, felicitarle congresista Wilson y así quisiera que todos los congresistas, cuando hay proyectos importantes, todos elaboren su proyecto para que en el Pleno, en el Pleno sea apoyado, aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quien les habla, Segundo Montalvo, como presidente, también viendo necesario que la bancada de Perú Libre también vote a favor de este proyecto tan importante.

También hemos hecho un Proyecto el día de ayer, el 11553, porque sabemos que es un proyecto muy importante para los auxiliares de educación.

Bien, si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra, acumular algún proyecto.

Bien, en vista que no hay más congresistas, la presidencia, dispongo que la señora secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas, titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente..

El señor PRESIDENTE.— También damos la bienvenida al colega Wilson, Wilson Quispe, Wilson Quispe ya está presente aquí también acompañándonos en esta sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, como titular de la comisión.

Señora secretaria técnica, proceda.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización vamos a proceder a dar lectura del texto sustitutorio del predictamen que propone la Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial.

Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial.

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto autorizar el nombramiento mediante concurso público de méritos de los auxiliares de educación que prestan servicios en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y educación básica especial, a fin de garantizar la estabilidad laboral, la equidad de trato y el reconocimiento institucional de su labor en el sistema educativo nacional.

Artículo 2.- Autorización para el nombramiento.

Se autoriza al Ministerio de Educación en coordinación con los gobiernos regionales, a llevar a cabo procesos de nombramiento del personal auxiliar de educación que labore en condición de contratado, conforme al artículo 7 de la Ley 30493 y en el marco de lo establecido en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, garantizando los principios de transparencia, meritocracia, sostenibilidad fiscal y equidad territorial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Artículo 3.- Requisitos para el nombramiento.

Son requisitos mínimos para acceder al proceso de nombramiento:

Literal a) Acreditar los requisitos generales y requisitos específicos mínimos establecidos en el Decreto Supremo 013-2021-Minedu.

b) Tener menos de 70 años al momento de la postulación.

c) Acreditar una experiencia laboral no menor de dos años continuos o acumulados en instituciones educativas públicas.

Se considera equivalente a un año cada diez meses de trabajo continuo.

d) Presentar constancia de servicios mediante resoluciones o documentos emitidos por la entidad empleadora.

e) No encontrarse inhabilitado para ejercer función pública.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Damos el uso a los congresistas que quieran opinar al respecto, el uso de la palabra.

Bien, en vista que no hay señores congresistas, señora secretaria técnica, proceda a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Con su autorización, señor presidente.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, Alex Paredes, adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenas tardes con todos.

En la medida que algunos de los proyectos han sido derivados a la Comisión de Presupuesto, como primera comisión, y Educación como segunda, quiere decir que lo que va a definir es el aspecto económico, por lo que yo solicito se considere como disposición complementaria final lo que hemos propuesto.

Y que a la letra dice:

Disposición complementaria final única.

Excepciones para el Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales, porque eso lo sabemos, sabemos lo que viene siempre en la Ley de Presupuesto.

En el subcapítulo 3. Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto.

Artículo 8.- Medidas en materia de incorporación del personal.

8.1 Prohibir la incorporación del personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes, y en los supuestos los únicos que tienen posibilidad son los profesores del magisterio nacional, lo dice el literal b).

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, si queremos que los auxiliares de educación puedan obtener su nombramiento, hago la propuesta que se considere esa disposición final que a la letra dice: Para efecto de lo establecido en el artículo 2 de la presente ley, exceptúese al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales de las prohibiciones previstas en el párrafo 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Y, asimismo, planteamos un artículo que en todo caso sería el artículo 4.

Reglamentación

Disponer que el Ministerio de Educación, como ente rector de educación nacional, en un plazo máximo de 60 días calendarios, reglamente la presente ley.

Y un siguiente artículo, vigencia de la ley.

La presente ley tiene vigencia desde el día siguiente de su publicación al diario oficial *El Peruano*.

Esas propuestas para ser consideradas.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

Hemos escuchado, pero vamos a aceptarle la disposición complementaria quedaría y el artículo 3, porque la ley entra en vigencia al siguiente día de su publicación.

¿Algún otro congresista quisiera opinar?

Bien, en vista que no hay otro congresista, la presidencia dispone que la señora secretaria técnica proceda a la votación.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación del predictamen que acumula los Proyectos de Ley 10222 y 11503, más los proyectos que hoy han sido solicitados para que sean acumulados y que propone la fórmula legal siguiente: Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Herrera Medina (), congresista Herrera Medina, a favor, con reserva.

Congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas (); congresista Bellido Ugarte (), congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Chiabra León (), congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez (), congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruíz (), congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz, en contra.

Congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Huamán Coronado (), congresista Infantes Castañeda (), congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Medina Hermosilla (), congresista Medina Hermosilla (), congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya (), congresista Medina Minaya (); congresista Pablo Medina (), congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche (), congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura (), congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza ().

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Congresista Esdras Medina, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, en abstención.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista Wilson Quispe Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García (), congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes (), congresista Tello Montes (); sí, señor congresista Pariona Sinche, se deja constancia de su voto a favor, gracias.

Congresista Tello Montes (), congresista Torres Salinas () .

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas (), congresista Torres Salinas, a favor. **(3)**

Congresista Vásquez Vela (), congresista Vásquez Vela(); congresista Chiabra León(); congresista Echaíz de Núñez Izaga(); congresista Huamán Coronado(); congresista Infantes Castañeda(); congresista Pablo Medina(); congresista Pazo Nunura(); congresista Ramírez García(); congresista Vásquez Vela() .

Señor presidente, el resultado de la votación es 16 votos a favor, dos votos en contra y una abstención. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

—Cuando el presidente habla, se escucha un eco que repite toda su intervención, lo cual dificulta la tarea de transcribir con normalidad.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Ahora sí, pasamos al siguiente punto.

Pasamos al siguiente dictamen, el 1.2. Tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de ley 9421/2024, 11505/2024, que propone, con texto sustitutorio, la Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte, provincia de Lima, departamento de Lima.

La presidencia dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión brinde un informe al respecto; asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización procedemos a la sustentación del segundo predictamen del Orden del Día, que acumula los Proyectos de Ley 9412/2024 (sic) [Ley 9421/2024] y 11505/2024, que propone el siguiente texto sustitutorio, ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología (Uncytec) de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte, provincia de Lima, del departamento de Lima.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología (Uncytec) de Huaycán.

Se crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología (Uncytec) de Huaycán, con personería jurídica de derecho público interno, con sede ubicada en la localidad de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima.

Artículo 2. Régimen académico.

La Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán está conformada por los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de posgrado que sean aprobados al momento de establecer su régimen académico, los cuales tienen por finalidad alcanzar lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Artículo 3. Constitución como pliego presupuestal.

La Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología (Uncytec) de Huaycán se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al presupuesto institucional del pliego 10, Ministerio de Educación.

Artículo 4. Facultades.

4.1. La Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán, ofrece las siguientes facultades vinculadas a la oferta educativa y en atención a la demanda laboral local, departamental, nacional e internacional que establezca la Comisión Organizadora:

a) Facultad de Ingeniería.

Ingeniería Informática.

Ingeniería Civil.

Ingeniería Mecatrónica.

Ingeniería Industrial.

Ingeniería de Telecomunicaciones.

b) Facultad de Ciencias Económicas.

Contabilidad.

Administración de Empresas.

Economía.

c) Facultad de Ciencias Básicas.

Física.

Biología.

Matemática.

d) Facultad de Ciencias Agrarias.

Agronomía.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Literal e) Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

Turismo y Traducción.

Sociología.

4.2. La Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán puede ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, departamentales y nacionales, de conformidad con las exigencias de calidad universitaria establecidas por ley.

Artículo 5. Implementación progresiva.

La implementación de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán se realizará de manera progresiva, priorizando las carreras citadas en el artículo 4. La Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán cuenta con un plazo de dos años, contado desde la vigencia de la presente ley, para adecuar sus documentos de gestión y demás instrumentos internos a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Disposición complementaria final.

Primera. Comisión organizadora.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, designa a la Comisión Organizadora encargada de aprobar los documentos de gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología (Uncytec) de Huaycán, conforme a la Ley 30220, Ley Universitaria.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica, señores congresistas, siempre reforzando el sustento de la señora secretaria técnica respecto al proyecto que acaba de sustentar.

Solicitarles a ustedes, señores congresistas, titulares, accesitarios, que están reemplazando algunos titulares que no están presentes, la aprobación del dictamen favorable que propone la creación de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología en Huaycán, distrito de Ate Vitarte, Lima.

Actualmente, en el distrito de Ate, al cual pertenece Huaycán, se registran más de 157 000 estudiantes en los niveles de educación básica, pero sólo 874 estudiantes están matriculados en educación superior no universitaria, lo que representa un escaso 0.6% del total. Peor aún, señores congresistas, en todo el distrito sólo existe una universidad privada, con capacidad limitada y una brecha del 20% entre vacantes e ingresantes.

En consecuencia, señores congresistas, cientos de estudiantes deben migrar diariamente a distritos como son San Borja, La Molina, San Juan de Lurigancho, para seguir sus estudios universitarios, asumiendo costos que muchas veces, señores congresistas, sus familias no pueden solventar esos gastos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, por lo tanto, la creación de esta importante universidad en Huaycán responde directamente a esta realidad. No es sólo una universidad más, señores congresistas, es una herramienta urgente para transformar la vida de miles de jóvenes al plantearse crear carreras de ingeniería, ciencias, economía y humanidades. Señores congresistas, esta institución permitirá formar profesionales con alto nivel técnico y científico, promoviendo la innovación y la empleabilidad en sectores estratégicos.

Señores congresistas, desde el punto de vista legal, el proyecto es plenamente viable. La Constitución y la Ley Universitaria dicen que el Congreso tiene la competencia para crear universidades públicas mediante leyes. Además, la implementación será progresiva, sujeta a planificación fiscal responsable, sin vulnerar los artículos 78 y 79 de la Constitución Política.

Señores congresistas, el Tribunal Constitucional ha señalado que la creación de universidades en zonas desatendidas es un deber del Estado y un medio legítimo para garantizar el derecho a la educación. Y así, nosotros los congresistas, darle valor a esa frase: "La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo".

En ese sentido, señores congresistas, solicito el firme respaldo para aprobar esta iniciativa tan importante con mirada de país, con sensibilidad humana, con sensibilidad social y con visión de futuro. Señores congresistas, crear una universidad en Huaycán es sembrar esperanza, dignidad y desarrollo en una zona históricamente olvidada, señores congresistas. Por ello, como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, pido su apoyo con su voto a favor. De ustedes, de nosotros todos, depende que este proyecto tan importante de la universidad en Huaycán sea aprobado.

Ahora sí, dejo la palabra a cualquier congresista que quiera opinar al respecto. Señores congresistas, levanten la mano para que la señora secretaria técnica manifieste, dando el uso de la palabra a los que están presentes.

Congresista Wilson Quispe, tiene la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente. Obviamente, desde la región de Puno tenemos bastante que aportar porque creemos que las universidades son un derecho legítimo que se le atiende a la población y sobre todo a las comunidades campesinas y los sectores más alejados.

Digo esto porque acá en Lima también es necesario entender que muchos hermanos de provincia llegaron y finalmente se han asentado. Hoy por hoy habitan Lima, pero necesitan que el Estado los atienda. Este Estado que está de rodillas, capturado por un grupo de empresarios a nivel nacional, ha monopolizado la educación, ha monopolizado los servicios, ha monopolizado la explotación de las materias primas y hoy por hoy este pueblo de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Huaycán necesita que sus hijos tengan otra formación técnica, una orientación más profesional donde ellos tengan que aportar soluciones a nuestro país.

Señor presidente, solicito que todos podamos apoyar este proyecto de ley y asimismo solicito que se pueda acumular nuestro Proyecto de Ley número 11551/2024, proyecto de ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán (Uncytec) en la localidad de Huaycán, en el distrito de Ate, provincia de Lima, departamento de Lima. Esto es un apoyo desde la región de Puno para los hermanos de Huaycán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Me parece muy bien, congresista Wilson, que sea haya preocupado en elaborar un proyecto, para que así todas las bancadas... este proyecto tan importante se apruebe por unanimidad.

Por eso yo recomiendo a todos los congresistas, cuando veamos proyectos importantes, elaborar proyectos para que todos seamos parte del desarrollo en cuanto a la educación. **(4)**

¿Algún otro congresista tiene el uso de la palabra? El congresista José Arriola Tueros, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidente.

En principio agradecer la oportunidad de poder dirigirme a la comisión, a pesar de que no pertenezco a esta Comisión de Educación, y en todo caso, tengo que dar un aporte. El predictamen que ha leído la secretaria técnica tiene un error material, en el sentido de que se ha consignado el Proyecto de Ley 9412. Y no es 9412, es 9421. Entonces, eso va a necesitar una corrección, no hay ningún problema.

Este Proyecto de Ley se presentó el 5 de noviembre del año 2024, pero es la consecuencia, y acá están los dirigentes de Huaycán, porque en Huaycán hay un Frente que se formó por la universidad ya de hace años. Acá está el presidente del Frente, acá están los dirigentes, que siempre hemos coordinado con ellos.

Y este proyecto original, presidente, y le voy a solicitar, no un Cuarto Intermedio, pero sí le voy a pedir que se acumulen algunos aspectos que se presentaron el 4 de abril.

Así como su predictamen va a tener que tener una corrección por lo que acabo de decir, le voy a pedir que los aspectos que no están considerados en este predictamen, y que se presentaron el 4 de abril a su comisión, sean considerados. Porque lo que está plasmado fue consecuencia de un foro que hicimos en el Congreso de la República con todos los dirigentes de Huaycán, con la juventud de Huaycán, con algunos directores de los colegios de Huaycán, o sea, en una actitud transparente, y sobre todo, cuando

DOCUMENTO DE TRABAJO

se dice consenso, esa palabra no puede ser hipócrita, sino que eso se tiene que demostrar todo el tiempo, y eso es lo que ha habido con los dirigentes hasta el día de hoy.

En ese sentido, presidente, le pido que, por favor, en la nomenclatura del proyecto, así como dice Ciencia y Tecnología, se agregue Humanidades y Afines, porque así está, el día 4 de abril, cuando presentamos el texto sustitutorio. En las carreras que se aprobaron en el foro, donde los jóvenes votaron, son, por todo, 22 carreras; más las siete originales son 29. En el texto figuran 14, faltan 15, que son Medicina, Enfermería, Farmacia, Odontología, Veterinaria, Obstetricia, Psicología, Nutrición, Derecho, Ingeniería Ambiental, Electrónica, Alimentos, Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación y Gastronomía.

Y lo último es que esta Universidad de Huaycán no va a ser únicamente para esa zona; Huaycán es un pueblo generoso, es un pueblo que ha sufrido durante tantos años. Usted es un hombre que, por su trayectoria, conoce las zonas que en Lima sufrieron en la época del terrorismo, y por eso es que esta universidad, su proyección, como dice acá, es para el cono oeste de Lima Metropolitana. Todo el cono oeste tiene una sola universidad, la Cantuta, la única, y sin embargo esta universidad apunta a que va a atender a los jóvenes estudiantes, incluso de Ate, Chosica, Santa Anita, El Agustino, Chaclacayo* y Cieneguilla*. No consideramos a San Juan de Lurigancho porque ellos ya tienen su Ley de Universidad, pero hasta ahorita: letra muerta.

Y en la zona este de Lima, vive gente de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco y Puno. Y hasta el día de hoy, acá termino, presidente, el Congreso ha dado 22 leyes de universidades, publicadas en *El Peruano*. De las 22, 20 universidades tienen menos de 80 000 habitantes; Huaycán tiene 300 000. O sea, por ese lado, tranquilamente, como usted lo ha dicho muy bien, se justifica plenamente el tema de la creación de esta universidad.

Por eso le pido que, por favor, lo que acabo de decir, lo incluyan en el predictamen, justo con el primer punto que hay que modificar.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por participar de este sustento de la Universidad de Huaycán, un lugar muy importante. Yo creo que ningún congresista puede estar en contra de la educación superior. Los pueblos lo merecen a nivel de todas las regiones del país.

Bien, en vista de que no hay más intervenciones, señores congresistas, vamos recibiendo los comentarios, aportes, sugerencias, tanto del congresista José Arriola, de Wilson Quispe, de quien también ha presentado un proyecto, y le felicito

DOCUMENTO DE TRABAJO

porque está cumpliendo su labor legislativa. Entonces, vamos a aceptar también la acumulación de su proyecto.

Hemos concluido entonces con la participación, con relación al predictamen recaído en los proyectos de ley 9421, 11505, año 2024, que propone la ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte, provincia de Lima, departamento de Lima. La presidencia dispongo someter a votación dicha propuesta legislativa y siempre, dirigiéndome a los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Colegas, apoyar con su voto a favor para cambiar la historia del país.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, con su autorización, permítame antes, por favor, dejar constancia del voto a favor del congresista Pazo Nunura, en el dictamen del Proyecto de Ley 10222 y otros, siendo el resultado de dicho dictamen 17 votos a favor.

Ahora procedemos a la votación del predictamen que propone la ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología (Uncytec) de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte, provincia de Lima, del departamento de Lima, considerando las modificaciones sustentadas por el congresista Arriola Tueros y que fueron aceptadas por la Mesa.

Asimismo, con la acumulación del proyecto de ley 11551.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales(); congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Herrera Medina(). Congresista Herrera Medina, en abstención.

Congresista Alva Rojas(); congresista Alva Rojas(); congresista Bellido Ugarte(); congresista Bellido Ugarte().

Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Chiabra León(); congresista Chiabra León().

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Congresista Esdras Medina, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Chiabra León(); congresista Echaíz de Núñez Izaga(); congresista Echaíz de Núñez-Izaga(); congresista Echevarría Rodríguez).

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echevarría, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echevarría Rodríguez, a favor.

Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Flores Ruíz(); congresista Flores Ruíz().
Congresista Flores Ruíz, en contra.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona(); congresista Gutiérrez Ticona();
congresista Huamán Coronado(). Congresista Huamán Coronado, en contra.

Congresista Infantes Castañeda(); congresista Infantes Castañeda();
congresista Marticorena Mendoza(); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla(). Congresista Medina Hermosilla,
a favor.

Congresista Medina *Minaya*, en abstención.

Congresista Pablo Medina(); congresista Pablo Medina();
congresista Pariona Sinche(). Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura(). Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García(); congresista Ramírez García();
congresista Rivas Chacara(); congresista Rivas Chacara();
congresista Tello Montes(); congresista Tello Montes().
Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas(); congresista Torres Salinas().
Congresista Torres Salinas, a favor.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacará, a favor.

Congresista Vásquez Vela(); congresista Vásquez Vela().
Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Chiabra León(); congresista Echaíz de Núñez Ízaga();
congresista Gutiérrez Ticona(); congresista Infantes
Castañeda(); congresista Pablo Medina(); congresista Ramírez
García() .

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 16 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica..

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto y los señores de Huaycán están muy contentos de que los congresistas hayan votado a favor y de esta manera, gracias a ustedes por estar presentes.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Tome el micrófono, vamos a dar el uso de la palabra, señores congresistas, a un ciudadano de Huaycán. Dos minutos, porque tenemos que avanzar, dos minutos nada más, usted, una sola persona.

EL PRESIDENTE DEL FRENTE COLEGIADO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAYCÁN Y LIMA ESTE, señor Simeón Gonzales Padilla.— Muchas gracias, señor presidente, sé que el tiempo es tirano.

El señor PRESIDENTE.— Su nombre, se identifica.

EL PRESIDENTE DEL FRENTE COLEGIADO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAYCÁN Y LIMA ESTE, señor Simeón Gonzales Padilla.— Simeón Gonzales Padilla, presidente del Frente Colegial por la Universidad Nacional para Huaycán y Lima Este.

Es un honor estar el día de hoy con esta gran noticia que nuestro pueblo lo va a recibir con mucho beneplácito en Huaycán y Lima Este. Más de 2 millones de habitantes, más de 200 años de repulgueta y recién está camino a hacer justicia porque la promulgación definitiva esperamos que sea con la unanimidad de lo que esperábamos, pero vemos congresistas traidores que votaron en contra y también las abstenciones que el pueblo de Huaycán finalmente se encargará de hacer justicia.

El señor PRESIDENTE.— ¡Por favor!

EL PRESIDENTE DEL FRENTE COLEGIADO PARA LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAYCÁN Y LIMA ESTE, señor Simeón

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gonzales Padilla.— Definitivamente nosotros nos sentimos muy contentos, señor presidente, por su conducción, así como el congresista José Arriola, que ha caminado en Huaycán con nosotros colegio por colegio, del señor Wilson Quispe, le agradezco también que hayan acompañado con esta votación a favor y queremos decirle que, señores, está camino a hacer su historia de una manera, pues, *sui generis*, porque usted, como es de la selva, sabe, la selva está acostumbrada a la dejadez, muchas veces al desengaño de lo que es la ciudad de Lima, de lo que es los gobernantes, la sierra también, pero en Lima metropolitana es inconcebible que más de dos millones de habitantes hayamos estado, pues, sin una universidad con carreras diversificadas durante todas estas décadas, sin que haya habido presidente, congresistas ni autoridades como ustedes. (5)

Hoy, señores padres de la patria, están reivindicando históricamente al cono oeste, con más de 2 millones de habitantes. Por eso muchas gracias por esta tarde histórica y quiero decirles, les vamos a recibir con los brazos abiertos en Huaycán a todos los que han votado a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Gracias, gracias a usted, al pueblo de Huaycán por estar presente.

Yo sé que los señores congresistas, todos tenemos una misión de futuro, van a reflexionar y en el pleno se van a reivindicar con el pueblo de Huaycán, ténganlo ustedes completamente seguro, porque lo que queremos es educar al pueblo y hacer una universidad es tener profesionales. Entonces, señores, solamente con educación, señores congresistas, vamos a erradicar poco a poco la pobreza.

Bien. A ustedes.

Vamos, señores congresistas, con el siguiente tema.

Señores congresistas, como tercer punto tenemos el debate favorable recaído en los Proyectos de Ley 2020/2021, 6111/2023, 6135/2023 y 9458/2024, que propone el texto sustitutorio, "la ley que modifica la Ley 30220, Ley universitaria", a fin de homologar el monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas conforme a las remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial.

Señores congresistas, sobre este predictamen debo informarles lo siguiente: la Comisión de Educación del Período Anual de Sesiones Año 2023-2024, el 17 de noviembre del 2023 aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de 6135/2023, por el que se propone la ley de aumento de remuneraciones de los docentes universitarios.

Posteriormente, el 1 de abril del año 2025, esta Comisión de Educación, en nuestra Décima Cuarta Sesión Extraordinaria,

DOCUMENTO DE TRABAJO

aprobó por mayoría el dictamen favorable recaído en tres Proyectos de Ley, el 2020, el 6111 y 9458, que propone la ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de homologar el monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas con las remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial.

En estas circunstancias, señores congresistas, el 20 de mayo del año 2025, mediante Oficio 376-2024-2025-ADP-CD/CR, el Oficial Mayor del Congreso de la República cumplió con informarnos que el Consejo Directivo, en su sesión del 19 de mayo de 2025, y con dispensa del trámite de sanción del Acta, acordó que se devuelvan estos dos dictámenes a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte por versar sobre la misma materia y para que puedan visibilizarse dentro de un proceso legislativo ordenado y coherente.

Por ello, dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo Directivo, presentamos ahora el nuevo predictamen que acumula los cuatro proyectos de ley.

Ahora dispongo, señores congresistas, que la señora secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto legal final, que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Señor presidente, con su autorización, voy a proceder a dar lectura del texto sustitutorio del predictamen que acumula cuatro proyectos de ley, los proyectos de Ley 2020/2021, 6111/2023, 6135/2023 y 9458/2024, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de homologar el monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas con las remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial.

Artículo Único.— Modificación del artículo 96 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Se modifica el artículo 96, tercer y cuarto párrafo de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos:

"Artículo 96.— Remuneraciones.

El monto de las remuneraciones y bonificaciones de los docentes ordinarios principales, asociados y auxiliares a dedicación exclusiva o a tiempo completo, y de los docentes contratados tipo A y B de universidad pública, se homologa con el de los magistrados del Poder Judicial.

Los docentes tienen derecho a percibir, además de sus sueldos básicos, las remuneraciones complementarias establecidas por ley, cualquiera sea su denominación. La remuneración y

DOCUMENTO DE TRABAJO

bonificación del docente no puede ser inferior a la del juez de primera instancia”...

Disposición Complementaria Final

Única.- Implementación de la ley.

La modificación del artículo 96 de la Ley 30220, Ley Universitaria, dispuesta por la presente ley, es de ejecución inmediata a partir de su entrada en vigor. Para ello, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en un plazo de 60 días calendario, contados a partir de la entrada en vigor de esta ley, realiza las acciones necesarias para su implementación.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, si algún congresista quiere opinar al respecto, puede hacerlo.

No habiendo intervenciones, sometemos a votación los proyectos de Ley. 2020/2021,...

El señor .— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, adelante.

El señor .— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra.

Adelante.

El señor .— Gracias.

Mire, para recordarle. En la Comisión de Presupuesto ya se aprobó. No sé si es similar al que está usted hoy día poniendo para la aprobación, en la que estamos de acuerdo. Pero ya hay en la Comisión de presupuesto. Le hacía saber esto, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, Presupuesto aprobó su dictamen, congresista.

Bien. Al no haber intervenciones, más intervenciones, solamente la intervención del congresista Marticorena Mendoza, hemos, señores, concluido con las intervenciones con relación al predictamen favorable de los Proyectos de Ley 2020/2021, 6111/2023, 6135/2023 y 9458/2024, Ley que propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de homologar el monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas conforme a las remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial.

La presidencia dispone someter a votación la referida propuesta legislativa.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

Adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Herrera, tiene usted el uso de la palabra antes de que se proceda a la votación.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí. Señor presidente, permítame, antes de proceder con la votación, dejar constancia del voto a favor de la congresista Vásquez Vela sobre el dictamen de los proyectos de Ley 10222 y otros, por lo que el resultado de la votación sería 18 votos a favor.

Asimismo, el congresista Gutiérrez Ticona ha manifestado su voto, a favor, a través del chat de la sala Teams sobre el dictamen del proyecto de Ley 9412 y otros, por lo que el resultado de la votación sería 17 votos a favor.

Ahora procedemos, señor presidente, con la votación del predictamen que acumula los proyectos de Ley 2020/2021, 6111/2023, 6135/2023 y 9458/2024, que propone la ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de homologar el monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas con las remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales. Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, en abstención.

Congresista Alva Rojas. Congresista Alva Rojas (); congresista Bellido Ugarte. Congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Chiabra León. Congresista Chiabra León ().

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor. Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Cruz Mamani, dejamos constancia de su voto, a favor.

Gracias.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga. Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz. Congresista Flores Ruíz () .

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor. Marticorena, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, dejamos constancia de su voto, a favor.

Congresista Flores Ruíz, en contra.

Congresista Gutiérrez Ticona. Congresista Gutiérrez Ticona.

Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado. Congresista Huamán Coronado.

Congresista Huamán Coronado, en contra.

Congresista Infantes Castañeda. Congresista Infantes Castañeda (); congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Medina Minaya. Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Pablo Medina. Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche. Congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura. Congresista Pazo Nunura (); congresista Pazo Nunura.

Presidente, en el chat puede fijarse, porque se ha ido la señal acá.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Y acá también.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Si el congresista Pazo Nunura manifestó su voto en el chat?

Ya. Gracias.

Congresista Quiroz Barboza. Congresista Quiroz Barboza.

Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García. Congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara (); congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes. Congresista Tello Montes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor TELLO MONTES (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas. Congresista Torres Salinas ();
congresista Vásquez Vela. Congresista Vásquez Vela () .

Congresista Torres Salinas, a favor. **(6)**

Congresista Vásquez Vela () .

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Sí. Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga
(); congresista Pablo Medina (); congresista Ramírez García ();
congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es dieciocho votos a favor, tres votos en contra y una abstención. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señora secretaria técnica.

Señores congresistas, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Seguimos el siguiente punto.

Cuarto punto. Tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los proyectos de Ley 8556/2024, 9711/2024, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que establece el modelo de instituciones educativas integradas de educación básica regular. Dispone su implementación a nivel nacional, así como la ampliación de los servicios educativos.

Señores congresistas, este predictamen regresa de un cuarto intermedio, que fue acordado en la sesión del lunes 9 de junio del presente año.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión, brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Sí. Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la sustentación del predictamen que acumula los proyectos de Ley

DOCUMENTO DE TRABAJO

8586/2024 y 9711/2024, que propone el siguiente texto sustitutorio:

"Ley que establece el modelo de instituciones educativas integradas de educación básica regular y dispone su implementación a nivel nacional.

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto establecer a las instituciones educativas integradas de educación básica regular como modelo educativo en el territorio nacional, promoviendo su implementación progresiva a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo, desde el nivel de educación inicial hasta el nivel de educación secundaria.

Artículo 2.- Finalidad.

Las instituciones educativas integradas tienen por finalidad mejorar la calidad del servicio educativo mediante la continuidad y coherencia pedagógica entre los niveles de la educación básica regular, la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, así como el fortalecimiento de la gestión administrativa y pedagógica en el marco del modelo educativo establecido por la presente ley.

Artículo 3.- Definición de instituciones educativas integradas.

Las instituciones educativas integradas de educación básica regular son aquellas que bajo una única unidad de gestión institucional imparten de manera articulada los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, garantizando la continuidad pedagógica y administrativa a lo largo de todo el proceso formativo de la educación básica regular.

Artículo 4.- Formación de instituciones educativas integradas.

El Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales, es responsable de formalizar la creación y funcionamiento de las instituciones educativas integradas en todo el territorio nacional, considerando las necesidades de la población estudiantil y en concordancia con los objetivos y lineamientos del Plan Nacional de Educación.

Artículo 5.- Modelo pedagógico integrado.

Las instituciones educativas integradas implementan un modelo pedagógico articulado que garantiza el acompañamiento continuo de los estudiantes durante toda su trayectoria en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. Dicho modelo asegura la coherencia curricular y la aplicación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones cognitivas, social y emocional. El modelo se desarrolla a través de los siguientes componentes: pedagógico, de gestión y de soporte.

Artículo 6.- Financiamiento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El financiamiento para la implementación y funcionamiento de las instituciones educativas integradas proviene de los recursos asignados al sector educación en el Presupuesto General de la República, sin perjuicio de otros mecanismos o fuentes de financiamiento que puedan ser gestionados conforme a la normativa vigente.

Artículo 7.- Autonomía

7.1. Las instituciones educativas integradas ejercen autonomía institucional conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 28044, Ley General de Educación.

En el marco de dicha autonomía, tiene la facultad de gestionar su personal desde los procesos de selección hasta los movimientos internos, así como establecer criterios propios de admisión para estudiantes en los distintos grados y niveles educativos. Asimismo, aprueban su cuadro de secciones y horas en función de sus necesidades específicas, sin sujeción a las disposiciones normativas nacionales aplicables a otras modalidades educativas.

7.2. El proyecto educativo institucional constituye el principal instrumento de gestión institucional, complementado por su proyecto curricular como herramienta orientadora de la gestión pedagógica, ambos en concordancia con las orientaciones del Ministerio de Educación y con la validación de los órganos competentes del sistema educativo.

Disposición Complementaria Modificatoria

Única.- Modificación de los artículos 28 y 36 de la Ley General de Educación.

Se incorpora el literal f) al artículo 28 y el tercer párrafo al artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, en los siguientes términos:

"Artículo 28.- Las etapas, niveles, modalidades, ciclos, programas y modelos.

El sistema educativo se organiza en: ...

f) Modelos de servicio educativo: son las formas de prestar el servicio educativo. Se adapta a las características específicas de los estudiantes y al entorno en el que se desarrolla la educación.

Artículo 36.- Educación básica regular.

La educación básica regular es la modalidad que abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, está dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo, de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva desde el momento de su nacimiento.

La educación básica regular comprende: ...La ampliación de los servicios educativos en los niveles de la educación básica, como primaria, secundaria y otros, se rige por las mismas

DOCUMENTO DE TRABAJO

competencias, normas de organización y funcionamiento que regulan a las instituciones de educación básica regular, gozando de autonomía administrativa, funcional y presupuestaria”.

Disposición Complementaria Final

Única.- Reglamentación.

El Poder Ejecutivo aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo de seis meses, contados a partir de su entrada en vigor.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, habiendo concluido la exposición la señora técnica de la parte legal, si algún congresista quiere opinar al respecto, tiene el uso de la palabra.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Sí, Noelia Herrera.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Noelia Herrera, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Sí. Señor presidente, con mucha preocupación voy a mencionarle lo siguiente: conversé con usted y con el congresista Flavio Cruz, donde claramente quedó que dichos proyectos de ley no son afines y no comulgan. En esa línea se envió un oficio a su comisión, le expliqué a la señora secretaria técnica, y no entiendo el persistir, en tratar en una misma dinámica dos temas que no tienen nada que ver.

En ese aspecto, señor presidente, yo no solo voy a pedir un cuarto intermedio, voy a pedir una auditoría para todo el equipo de la comisión, para saber si los quintos, décimos y tercios superiores integran dicha comisión, pero que además conozcan de la materia. Porque sí me parece, señor presidente, una situación insultante hacia la población, que funcionarios que son contratados, ya sea por carrera pública o por confianza, quieran burlarse de esa forma de la población.

Yo he sido muy clara con el oficio que he mandado y de ninguna manera voy a permitir que se acumule un proyecto o que me saquen un dictamen que dista mucho del objeto y la finalidad de dicho proyecto de ley. Se lo he hecho presente a usted.

Entonces, presidente, yo Le voy a repetir aquí, en conjunto con todos los señores parlamentarios, miembros titulares de esta comisión, “ni el objeto, ni la finalidad de los dos proyectos de ley concuerdan. Se lo he mencionado el día en el que el congresista Flavio Cruz pidió un cuarto intermedio.

En un documento les he pedido que siendo que el proyecto de ley del congresista no comulga con el mío, debería haber sido desacumulado, pues dicho dictamen iba, en principio, en concordancia con mi propuesta legislativa. Entonces resulta que ahora trabajaron, porque eso es lo que me mencionó ayer el

DOCUMENTO DE TRABAJO

congresista Flavio Cruz, que estaban trabajando en la comisión su dictamen. Y yo le pregunto, señor presidente, ¿va a persistir mi proyecto de ley solo porque tienen una dinámica exclusiva y excluyente de trabajar? ¿Desde cuándo se sobrepasa el reglamento del Congreso de la República, sobre todo los funcionarios, que pueden ser acusados por omisión funcional? Y esto, como usted sabe, es penado con cárcel.

Entonces, yo voy a pedir nuevamente un cuarto intermedio y voy a apelar a la razón de los señores que acompañan dicha comisión. Y si no, en su defecto, que inmediatamente deben dar un paso al costado porque están afectando el bienestar poblacional. Y la razón de ser y de la existencia no solo de los congresistas de la República, sino de dichos funcionarios que integran tal comisión, es la población, no lo que ellos inspiren, señor presidente.

Yo estoy apelando a esto condescendentemente, entendiendo que los señores no tienen el perfil, ni la experiencia en la comisión. De ser el caso que fuera lo contrario, entonces esto sí sería un atentado directo hacia la población de forma planificada, señor presidente, y eso de ninguna manera se puede permitir, ni tolerar.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Ha sido la intervención de la congresista Noelia Herrera, pero siempre con respeto. Por más humilde que sea el ciudadano, se merece el respeto.

Aquí tenemos en la comisión profesionales, entonces no se puede decir que son profesionales que no conocen.

Señora secretaria de técnica, quisiera que usted dé respuesta al respecto.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente, con su autorización...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Yo no voy a discutir con la secretaria técnica, señor presidente, porque yo he enviado un oficio no sólo a la comisión, sino que yo mismo he conversado con la señora secretaria técnica, quien, por supuesto, ha decidido sobrepasar sus funciones y escudarse en el cargo que usted ejerce, y eso, señor presidente, no está permitido en el Congreso de la República.

Usted es el presidente de esta comisión y, por lo tanto, yo le estoy solicitando el cuarto intermedio teniendo en claro que he cursado oficios a su comisión, que no han sido respondidas. Y en esa línea, se ha cursado un oficio a Oficialía Mayor.

No voy a entrar en discrepancias con la secretaria técnica, que a todas luces pasan dos cosas aquí: o no tiene el conocimiento en temas educativos o en definitiva sí conoce, pero quiere atentar contra la población. Y eso, señor presidente, ella tendrá que responder de forma administrativa como corresponde. No aquí en la comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo no he pedido una explicación de la señora secretaria técnica, yo he sido clara en mencionar que dichos proyectos no comulgan y, por lo tanto, los dictámenes son de carácter distinto. El dictamen que el congresista Cruz pidió que fuera a cuarto intermedio, no comulgaba con su proyecto porque evidentemente es de otra materia. Entonces, al día de hoy, no es el dictamen solo del proyecto del congresista que estamos debatiendo acá, sino que se persiste y se quiere mantener mi proyecto de ley habiendo trabajado un dictamen acorde y a petición del congresista Cruz. Y eso, presidente, le quiero preguntar a usted, ¿dónde está la objetividad con la que usted preside esta comisión a favor de la población? Porque esto no, de ninguna manera está siendo a favor de la población.

Entonces, yo le voy a insistir con el cuarto intermedio y que se pase al siguiente punto, porque como le menciono, yo ya he cursado oficios bajo responsabilidad de omisión funcional de todo su equipo que a usted lo acompaña y a usted como presidente y como secretaria de la comisión que usted preside, le solicito el cuarto intermedio por haberse juntado dos proyectos que no comulgan, que no tienen que ver, por haber cursado oficios, por haberme acercado a su comisión y no tener respuesta. (7)

Por todos esos hechos, que constan de una primacía de la realidad, que afecta de forma directa a la población, le pido el cuarto intermedio y que usted prosiga con el siguiente punto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Señora secretaria técnica...

Yo siempre con todo respeto, todo ciudadano por más humilde merece el respeto y la señora secretaria técnica tiene que también explicar a los señores congresistas para que puedan votar el cuarto intermedio.

Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí. Señor presidente, con su autorización...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Yo soy autora del proyecto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, congresista, usted ya opinó...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Yo como autora del proyecto, le estoy diciendo que no comulga, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por eso,...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— ...y en esa línea usted no va a acumular mi proyecto...

El señor PRESIDENTE.— ...se le va a explicar...

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora HERRERA MEDINA (RP).— ...ni me va a trabajar dictámenes antojadizos. Y si usted persiste con dicha actitud, yo quiero dejar constancia que en la Comisión de Educación se ha perdido cualquier forma de objetividad y principio de neutralidad. Y voy a pedir una auditoria a su comisión para ver cuáles son los dictámenes de todos los miembros titulares que se ha trabajado en este año.

Nosotros esperamos, señor presidente, que no vaya a ser que todo lo que haya trabajado sea con beneficio partidario, lo cual, por supuesto, confirmaría lo que estoy mencionando. Y yo le voy a repetir, yo como autora del proyecto, que conozco el proyecto, porque lo he trabajado en conjunto con la población que necesita, yo he conversado con usted, he conversado con el congresista Flavio Cruz, quien de forma textual me ha dicho que su proyecto es de otra materia.

He cursado oficio, he enviado documentos, he hablado con la señora secretaria técnica, que a todas luces no le interesa trabajar por la población, porque ni siquiera se han tomado la molestia de responderme el oficio. Y esto que usted está haciendo acá, a todas luces es un atropello y yo quiero dejar constancia, y le voy a exhortar nuevamente que proceda con el cuarto intermedio. Y en esa misma línea, si usted no procede con el cuarto intermedio, le voy a preguntar cuáles son los beneficios y ventajas del que goza el congresista Cruz Mamani, a quien inmediatamente usted ha hecho caso en cuanto a sus apreciaciones, del cual no gozamos el resto de parlamentarios, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya, señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra para que explique técnicamente a los congresistas de la comisión de Educación, Juventud y Deporte.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí. Señor presidente,...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Técnicamente no puede explicar la señora secretaria técnica, señor presidente,...

El señor PRESIDENTE.— Un poquito más de respeto a la señora secretaria técnica.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— ...y se lo voy a repetir, nuevamente...

El señor PRESIDENTE.— El que grita más o el que habla más fuerte no tiene la razón. Por favor, por favor, ya usted habló...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Yo tengo la razón, señor presidente, porque obedece a una necesidad poblacional.

Señor presidente, la secretaria técnica no ha ido a representar a la población a campo, señor presidente,...

El señor PRESIDENTE.— Ya. Ahora sí...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— ...entonces, yo le voy a exhortar nuevamente...

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Por favor, colega congresista, ya usted tuvo la oportunidad de hablar. Por favor.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— ...el cuarto intermedio, señor presidente. De no ser el caso, señor presidente,...

El señor PRESIDENTE.— Y ahora sí, señora secretaria técnica, sustente, ahora sí...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Yo le estoy pidiendo ahora a usted, señor presidente, no a la señora secretaria técnica [...?]

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización, solamente para...

El señor .— Señor presidente, por favor, parece un monólogo. Por favor, más respeto.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— ...de poder leer el dictamen, y yo le estoy diciendo que el dictamen no comulga con mi propuesta legislativa porque no se asemeja al objeto, ni a la finalidad de la ley. Yo le estoy mencionando eso, señor presidente.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, señor presidente. Cruz Mamani, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Se suspende...

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, Cruz Mamani, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, bueno, he sido aludido cuantas veces... ¿Me escucha, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

Adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Decía que he sido aludido varias veces, presidente, y no voy a responder. No es mi estilo caer en ese juego. Sin embargo, hay una parte donde parece incluso una acusación, que si tengo privilegios o alguna cosa.

Eso, lo rechazo, tajantemente, presidente, porque siendo así es muy sencillo sumar cuántos proyectos me sacaron a mí en este período anual, y a usted personalmente lo he emplazado varias veces, y lo hago en este momento públicamente también que no hemos tenido ese favorecimiento partidario como se quiere hacer ver. No es así.

Por ahí quizá usted hace bien su trabajo en ese sentido, ¿no?, porque nosotros le reclamamos, como ahorita le estoy reclamando quizá airadamente, presidente, porque no es correcto que este proyecto, que ha venido de buen tiempo, yo lo he planteado en el cuarto intermedio, en el sentido que mi proyecto es diferente. No quieren entender, no sé quién, si secretaria técnica, asesoría, no lo sé. O usted mismo, no quieren entender. Mi

DOCUMENTO DE TRABAJO

proyecto es otro, habla sobre colegios integrados. Lo que antes fueron los complejos educativos con inicial, primaria y secundaria, que queremos fortalecerlo con una ley y esa es una demanda nacional. Lo están racionalizando, le están quitando capacidades, le están quitando personal. Lo quieren minimizar estos colegios históricos, tradicionales, de mucho nombre, que hay a lo largo y ancho del país y ahora la mayoría son centenarios y son bicentenarios, presidente. Ese es el escrito en mi ley.

Alguien ahí en la comisión no quiere entender y me está generando un conflicto con la señora congresista Noelia Herrera. ¿Por qué no se le dictamina independientemente su proyecto como el mío? No tengo por qué estar en este enredo, presidente.

Le ruego, por favor, que tome una decisión, en el sentido de separarlos, sepárelos, de una u otra forma. A mí no me interesa ir adelante e ir atrás, no me interesa, porque tengo un objetivo que cumplir con los colegios centenarios y bicentenarios, que me han encargado este trabajo. Y se han hecho mesas de trabajo en diferentes regiones. Ese es el espíritu y no voy a ir mezclado con algo, y ahorita me está generando un conflicto y a lo largo de toda la comisión.

Estarán pensando que este proyecto de ley tiene algo que ver con algún interés. O sea, de repente ni irán a votar a favor. Yo la verdad, presidente, estoy molesto con esto y, repito, prefiero que se pare, aunque no voy a cumplir con el objetivo, de entregar estos colegios, esta iniciativa que desean ellos, que desean. Y que se mejore la educación en ese sentido, con los colegios integrados.

Nada más, presidente. No voy a entrar más... Quiero una decisión razonable de su parte.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Se conversó, el equipo técnico ha conversado con sus asesores. Pero ya nos están llamando de Oficialía Mayor, pasamos al cierre de la sesión.

[...?] los acuerdos en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

Al no haber ninguna oposición, damos por aprobada.

Señores congresistas, en consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes. Y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo las 3 horas con 21 minutos, se levanta la sesión, Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.

Señoras congresistas, felicitarles por su participación y siempre rogando al Todo Poderoso nos dé larga vida.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas bendiciones.

Gracias.

-A las 15:21 h, se levanta la sesión.